

MENDOZA, **10 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 14568/26 caratulado: "*Ivan Alexis Caceres S/ Solicitud resolución de aprobación para realizar la investigación final y la redacción del trabajo de Tesina. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Iván Alexis CÁCERES solicita la remoción del Co-Director de su Seminario Tesis, quien fuera autorizado oportunamente mediante resolución N° 732/23-FAD.

Los informes producidos por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al alumno Iván Alexis CÁCERES (Registro N° 25800) de la carrera Licenciatura en Música Popular (Percusión), la remoción del Co-Director de su *Seminario Tesis* titulada: "**Beatbox mendocino y panorama actual de la comunidad**" la que estará bajo la dirección de la Prof. Aldana Laura CONTARDI.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 342


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO